



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo establecido en el 2° considerando de la Acordada N° 2/01, las fs. 2, 21, 33 y 36 de las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los siguientes cargos:

a) de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

1 Secretario Letrado

(vacante disponible por renuncia doctor Javier Augusto De Luca)

b) de la Cámara Nacional de Casación Penal:

1 Subdirector General

(vacante disponible por renuncia señor José María Hondeville)

c) de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial:

1 Secretario de Corte

(vacante disponible por designación doctor Javier María Leal de Ibarra como Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia)

d) de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal:

1 Secretario de Corte

(vacante disponible por renuncia doctor Juan Carlos Corbetta)

e) de la Cámara Nacional de Casación Penal:

1 Secretario de Corte

(vacante disponible por fallecimiento doctor Hugo Luis Mauro

Piacentino)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION